

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de agosto de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 26 de julio de 1990, por la que se abre período de información pública, en los expedientes de declaración de bien de interés cultural, del Conjunto Histórico de Fregenal de la Sierra; y de la ermita de San Benito, de Jerez de los Caballeros.

Vistos los expedientes 18/88 y 1/90, seguidos en la Dirección General de Patrimonio Cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, se dispone lo siguiente:

Abrir un período de información pública, en los expedientes 18/88 sobre el Conjunto Histórico de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y el 1/90 sobre la Ermita de San Benito, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de declaración de Bien Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico y Monumento, respectivamente, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en la oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en Plaza del Rastro, s/n, en Mérida, de 9 a 14 horas.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de «ABASTECIMIENTO A SAN VI-

CENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ) Y VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de julio de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras denominadas «ABASTECIMIENTO A SAN VICENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ) Y VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «ABASTECIMIENTO A SAN VICENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ) Y VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)», a la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en su oferta Variante número 1 por un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS QUINCE PESETAS (376.675.915 PESETAS).

Mérida, 22 de agosto de 1990.

El Director General de Infraestructura
P.D. (0.11/01/90 D.O.E. n.º 7)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la Adjudicación Directa del Proyecto y Ejecución de las obras necesarias para la «Mejora del Puente sobre el río Rucas y de las carreteras CC-701 y CC-702 a su paso por Madrigalejo».

Vistas las ofertas presentadas para la adjudicación del proyecto y ejecución de las obras de referencia, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Conse-

jero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23.01.90). RESUELVE: adjudicar definitivamente el citado proyecto y ejecución de obras, a la empresa FEGALSA, S.A., en la cantidad de 70.000.000 de pesetas (SETENTA MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 23 de agosto de 1990.

El Director General de Infraestructura
P.D. 11/01/90 (D.O.E. 23.01.90))
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por el que se prorrogan los plazos para la subasta de construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz), convocada en el D.O.E. n.º 63 de 9 de agosto de 1990.

Advertido error en el Presupuesto de Contrata para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz), publicado en el D.O.E. n.º 63 de 9 de agosto de 1990, se rectifica la misma en el sentido de que el Presupuesto de Contrata asciende a la cantidad de 50.934.276 pesetas I.V.A. incluido.

En consecuencia, el plazo para la presentación de ofertas se prorroga hasta las 12 horas del día 24 de septiembre de 1990, así como el cierre de admisión de ofertas hasta las once horas del día 5 de octubre de 1990.

Todas las demás condiciones de la repetida convocatoria continúan en vigor.

Mérida, 22 de agosto de 1990.

EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CACERES

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

- 1.—Obra 10/027-90-91.
«Urbanización Parque en Coria».
Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.
Financiación: Año 1990: 19.411.765 pesetas. Diputación, Fondos propios.
10.000.000 de pesetas. Ayuntamiento.
Año 1991: 20.588.235 pesetas. Diputación. Fondos propios.
Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría «d».

2.—Obra 10/041-90-91.

«Potabilizadora en Madrigalejo».

Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.

Financiación: Año 1990: 24.411.765 pesetas. Diputación, Fondos propios.

5.000.000 de pesetas. Ayuntamiento.

Año 1991: 20.588.235 pesetas. Diputación, Fondos propios.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo K, Subgrupo 8, categoría «d».

Plazo de garantía de las obras: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las mismas, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm. provisto de D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial